



## ANEXO V

### ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

#### LÍNEA DE ENTRENAMIENTO EN EL SECTOR PRIVADO

##### ACUERDO DE ENTRENAMIENTO

Entre (Razón Social de la Empresa) .....,  
C.U.I.T. N° ....., con domicilio en .....,  
....., de la Ciudad de .....,  
Provincia de ....., en adelante "LA EMPRESA", representada  
en este acto por su representante legal, Sr./a ....., D.N.I.  
N° ....., y (Trabajador/a Desocupado/a) .....,  
D.N.I. N° ....., C.U.I.L. N° ....., con domicilio en  
..... de la Ciudad de .....,  
Provincia de ....., en adelante "LA/EL ENTRENADA/O", convienen en celebrar  
el presente Acuerdo en el marco de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, Línea de Entrenamiento en el  
Sector Privado, instituidas por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 708/10, a  
tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** El presente Acuerdo tiene por objeto incrementar las competencias, habilidades y destrezas profesionales de "LA/EL ENTRENADA/O" a través de su capacitación teórica y del desarrollo de prácticas en el puesto de trabajo previstas en el proyecto de entrenamiento formulado por "LA EMPRESA" y aprobado bajo el N° ..... por la SECRETARÍA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**SEGUNDA: Vigencia.** El presente Acuerdo tendrá una vigencia de ..... (.....) meses, contados desde el día ..... de ..... de 20..... hasta el día ..... de ..... de 20..... .

**TERCERA: Jornada.** La jornada a cumplir por "LA/EL ENTRENADA/O" en tareas de capacitación o de práctica efectiva en el lugar de trabajo, será de lunes a viernes y en el horario de ..... a .....hs. Dicha jornada en ningún caso podrá exceder las CUATRO (4) horas diarias ni las VEINTE (20) horas semanales, ni prever un horario fuera del rango comprendido entre las CINCO (5) y VEINTI DOS (22) horas.

**CUARTA: Sede.** Las actividades a cumplimentar por "LA/EL ENTRENADA/O" se desarrollarán en la sede de la empresa localizada en xxx y de manera virtual en .....

**QUINTA: Designación del tutor.** Las acciones de tutoría a cargo de "LA EMPRESA" serán desempeñadas por el/la señor/a ....., D.N.I./L.E./L.C. N° .....



**SEXTA: Compromisos.** “LA/EL ENTRENADA/O” se compromete a desarrollar adecuadamente las actividades asignadas por “LA EMPRESA”; cumplir con la jornada acordada; comunicar y justificar sus inasistencias; atender a las sugerencias realizadas por el tutor; aceptar y observar las pautas de organización, higiene y seguridad y de conservación de los equipos y herramientas, y las directivas técnicas impartidas por “LA EMPRESA”, e informar al tutor las dificultades que pudieran entorpecer el normal desarrollo de sus actividades.

**SÉPTIMA: Compromisos.** “LA EMPRESA” se compromete a brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para que “LA/EL ENTRENADA/O” desarrolle sus actividades; cumplir con las normas de higiene y seguridad aplicables a la actividad; contratar una Cobertura de Riesgos del Trabajo a favor de “LA/EL ENTRENADA/O”; contratar la cobertura de una prestadora de servicios médicos que garantice a “LA/EL ENTRENADA/O” las prestaciones del Programa Médico Obligatorio, establecido por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN; abonar, en caso de corresponder, a “LA/EL ENTRENADA/O” el porcentual de la ayuda económica mensual a su cargo, y entregar un certificado al “LA/EL ENTRENADA/O” que acredite las actividades de entrenamiento realizadas.

**OCTAVA: Compromisos especiales para LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO virtuales.** El empleador deberá proveer un botiquín de primeros auxilios y se comprometerá a proporcionar el equipamiento -hardware y software-, las herramientas de trabajo y el soporte necesario para el desempeño de las tareas, y asumir los costos de instalación, mantenimiento y reparación, o la compensación por la utilización de herramientas propias de los participantes. Además, deberá contratar un plan de acceso a internet o compensar a los participantes por gastos en conectividad y/o consumo de servicios que deba afrontar. Asimismo en caso de participantes con discapacidad, deberá garantizar la accesibilidad al uso de las plataformas tecnológicas de enseñanza y realizar ajustes necesarios para el desarrollo de las tareas del proyecto.

**NOVENA: Seguridad e Higiene.** LAS PARTES declaran conocer y dar cumplimiento con la Resolución 1552/2012 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a los fines de asegurar la efectiva implementación de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, acorde a los lineamientos establecidos por la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO N°905/2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**DECIMA: Ayuda económica.** “LA/EL ENTRENADA/O” percibirá una ayuda económica mensual no remunerativa a cargo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL o del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL en forma exclusiva, o en forma conjunta con “LA EMPRESA”, de conformidad con lo previsto por la reglamentación de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.

**DECIMOPRIMERA: Prohibiciones.** “LA EMPRESA” no podrá exigir ni descontar a “LA/EL ENTRENADA/O” el pago de suma dineraria alguna, ni asignarle tareas con el objeto de cubrir los francos u otros descansos de su personal, ni requerirle la realización de actividades distintas a las aprobadas por la SECRETARÍA DE EMPLEO.

**DECIMOSEGUNDA: Conversión del vínculo.** La inobservancia por parte de “LA EMPRESA” de la jornada y plazos máximos acordados, así como cualquier otro incumplimiento que desnaturalice las acciones de entrenamiento aquí proyectadas, convertirán el presente vínculo en una relación laboral por tiempo indeterminado desde su



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

inicio.

**DECIMOTERCERA: Seguimiento.** El seguimiento y evaluación del desempeño de “LA/EL ENTRENADA/O”, durante la vigencia del presente Acuerdo, estará a cargo de la “LA EMPRESA” a través del tutor designado en la cláusula quinta.

**DECIMOCUARTA: Condicionalidad.** La entrada en vigencia y continuidad del presente Acuerdo estará condicionada a que “LA/EL ENTRENADA/O” revista el carácter de participante de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO frente al MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**DECIMOQUINTA: Rescisión.** Las PARTES podrán rescindir el presente Acuerdo, a su sola voluntad y sin invocación de causa alguna, comunicando a la otra con QUINCE (15) días corridos de antelación y en forma escrita, no pudiéndose reclamar resarcimiento o indemnización alguna con motivo de tal decisión, y debiendo darse cuenta inmediata de ello al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a través de los procedimientos de desvinculación previstos por la reglamentación de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.

**DECIMOSEXTA: Domicilios.** A todos los efectos que pudieren derivar del presente Acuerdo, las PARTES constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrán por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad las Partes firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de ellas, un tercero para su incorporación al legajo de “LA/EL ENTRENADA/O”, en la Ciudad de

....., Provincia  
de  
....., a los ..... días del mes de ..... de 20..... .

Firma .....

Aclaración .....

D.N.I./L.E./L.C. N° .....

**EMPRESA**

Firma .....

Aclaración .....

D.N.I./L.E./L.C. N° .....

**ENTRENADO/A**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo V - ACUERDO DE ENTRENAMIENTO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.